CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 72

De 22 de marzo de 2016

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá a realizar un aporte económico al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en virtud del Proyecto: "Apoyo a la Celebración de los 500 años de Fundación de la Ciudad de Panamá".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo número 187 de 11 de diciembre de 2014, crea la Comisión del V Centenario de Fundación de la Ciudad de Panamá, con la finalidad de preparar, coordinar y ejecutar las actividades conmemorativas de los 500 años de fundación de la ciudad, las cuales comprenden el período desde el 2 de enero de 2015, hasta el 15 de agosto de 2019;

Que la administración de fondos y sostenibilidad financiera son la base sobre la cual la Comisión del V Centenario de Fundación de la Ciudad de Panamá, sustenta la ejecución del plan de trabajo del proyecto, por esta razón ha buscado como socio estratégico para administración e implementación del proyecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por su amplia experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos;

Que como parte de la preparación y coordinación de actividades inherentes a la celebración de los 500 años de fundación de la ciudad, los representantes legales del Municipio de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han suscrito el plan estratégico del proyecto denominado "Apoyo a la Celebración de los 500 años de Fundación de la Ciudad de Panamá", que implica la transferencia de fondos del Municipio de Panamá, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con aportes municipales por el orden de Cuatro Millones Ciento Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/4,150,000.00);

Que el Municipio de Panamá, ha previsto en el primer semestre de la Vigencia Fiscal 2016, la asignación de recursos para hacer efectivo un primer aporte económico al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la implementación del proyecto denominado "Apoyo a la Celebración de los 500 años de Fundación de la Ciudad de Panamá";

Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 14, de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, los Consejos Municipales regulan la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a realizar un aporte económico al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en virtud del Proyecto: "Apoyo a la Celebración de los 500 años de Fundación de la Ciudad de Panamá".

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto del primer aporte económico asciende a la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/250,000.00).

103

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Los restantes aportes económicos correspondientes a la implementación del proyecto: "Apoyo a la Celebración de los 500 años de Fundación de la Ciudad de Panamá" se efectuarán conforme a la viabilidad presupuestaria, para lo cual se harán acompañar de los respectivos acuerdos municipales.

ARTÍCULO TERCERO: Para la vigencia fiscal 2016, la suma referida en el Artículo que precede será cargada a la Partida Presupuestaria 5.76.1.4.001.02.04.169.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) día del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMÍNGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Mariza Mojica.-

Acuerdo No.72
De 22 de marzo de 2016

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 30 de marzo de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.